

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 06 de junio de 2016.

ORDEN No.: LG/0102/0130/2016

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

NIT

JUAN SANTOS TOBÍAS MONGE (SUMINISTROS TOBBY)

0515-101278-101-2

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL  
(RECURSOS HUMANOS)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	1	UNIDAD	REFRIGERADORA CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: • CAPACIDAD DE CUATRO PIES CÚBICOS • UNA PUERTA • FRIO HÚMEDO • TRES PARILLAS DE ALAMBRÓN • OCHO NIVELES AJUSTABLES DE TEMPERATURA • CUATRO COMPARTIMIENTOS EN PUERTA • UNA BANDEJA PARA CUBOS DE HIELO • CAPACIDAD 90 LITROS  INCLUYE GARANTÍA DE UN AÑO	MABE	\$ 230.00	\$ 230.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 230.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE REFRIGERADORA PARA CLÍNICA EMPRESARIAL CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS PRIMORDIALES DE DICHA DEPENDENCIA, EL CUAL ES VELAR POR LA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE LOS EMPLEADOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. PARA EL PRESENTE CASO, EN CONCRETO, PARA AQUELLAS MADRES QUE SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE LACTANCIA MATERNA, PUES AL CONTAR CON DICHO BIEN, LA LECHE MATERNA EXTRAÍDA POR PARTE DE LAS RESPECTIVAS MADRES, PODRÁ ALMACENARSE EN UN LUGAR ADECUADO PARA SU CONSERVACIÓN Y POSTERIOR INGESTA, VELANDO DE ESTA MANERA TAMBIÉN POR LA SALUD DE LOS HIJOS LACTANTES. EN CONSONANCIA CON LO ANTERIOR, MEDIANTE DICHA ADQUISICIÓN SE CONTINUARÍA DANDO CUMPLIMIENTO CON MAYOR EFECTIVIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA "LEY DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA", LA CUAL, TIENE COMO OBJETIVO ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROMOVER, PROTEGER Y MANTENER LA LACTANCIA MATERNA, ASEGURANDO SUS BENEFICIOS Y APORTE INDISPENSABLE PARA LA NUTRICIÓN, CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DEL LACTANTE.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0118(30-05-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0130/2016

**CONDICIONES GENERALES**

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, UBICADA EN: ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NÚMERO 5500, SAN SALVADOR.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

<p>DESIGNADO DAI(AG)</p>	<p>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p>
<p>FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016</p>		<p>HECHO POR: VHGA</p>
		<p>REVISADO POR:</p>